

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

1988 Oferta de empleo público para 2019.

Por Resolución de Alcaldía n.º 698, de fecha 25 de marzo de 2019, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se aprobó la Oferta de Empleo Público para 2019 comprensiva de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario

1.- Escala de Administración General

Grupo	Subgrupo	Vacantes	Denominación
C	C2	2	Auxiliar Administrativo
E	E	1	Conserje

2.- Escala de Administración Especial

Grupo	Subgrupo	Vacantes	Denominación
A	A2	1	Ingeniero Técnico Industrial
C	C1	5	Agente Policía Local
C	C1	1	Responsable Parques y Jardines
C	C1	1	Responsable Depuradora
C	C2	1	Electricista
C	C2	1	Limpieza Edificios Públicos
C	C2	1	Conductor
C	C2	5	Peón de Oficios
E	E	2	Peón de Oficios

Se reservan para promoción interna las siguientes plazas vacantes: Cinco (5) plazas de Peón de Oficios del Grupo C2, una (1) plaza de Responsable de Parques y Jardines del Grupo C1 y una (1) plaza de Limpieza Edificios Públicos del Grupo C2.

Bullas, 25 de marzo de 2019.— La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.